



DECRETO U. de C. N° 2000 199

VISTO:

1. Lo establecido en los oficios FCF/D/N° 449-2.000, de 27.11.2.000 y FCF/D/N° 474 – 2.000, de 27.12.2.000, ambos del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.
2. La necesidad de nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales, en forma interina por las razones señaladas en los citados oficios.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 92 – 314, de 29.12.92; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98 – 102, de 14.05.98 y lo previsto en los artículos 33 inc. 3° y 50 letra c) de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

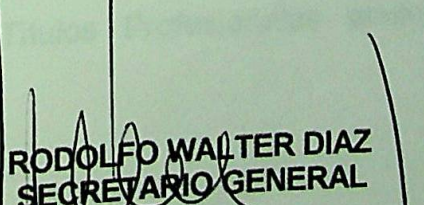
1. Nómbrase Vicedecano interino de la Facultad de Ciencias Forestales, al académico señor **JAIME MILLAN HERRERA**, a contar del 01 de diciembre de 2.000.
2. La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese al interesado; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA, al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Personal, Finanzas; al Contralor; al abogado Jefe Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 29 de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

42-105